

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE AGURAIN****Solicitud de licencia de actividad clasificada para explotación avícola**

Se hace saber que por Jokin Gorospe Erro se ha formulado solicitud para instalación de la actividad de explotación avícola para 6.000 gallinas camperas "Eusko Label" en la parcela número 106 del polígono 1 del municipio de Agurain, conforme al proyecto redactado por el ingeniero agrónomo Ion Ander Leñena.

De conformidad con lo establecido en el artículo 58.2 de la Ley 3/1998 de 27 de febrero, general de Protección de Medio Ambiente del País Vasco, se hace público, a fin de que quienes se consideren afectados por la mencionada actividad, puedan formular las alegaciones u observaciones que estimen oportunas en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente hábil a la publicación de este edicto en el BOTHA.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Agurain, 17 de diciembre de 2020

*El Alcalde*

**ERNESTO SAINZ LANCHARES**